



RESOLUCION No. 589-P/CND-IPD-91

Lima, 15 de JULIO de 198X 91.

Vista la solicitud iniciada por don SAUL DIAZ SANTA MARIA, solicitando renuncia al cargo y pago de sus beneficios de Ley ;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al Rég.Laboral de la Ley No. 8439 y desempeña el cargo de Trabajador de Servicios II de la Unidad de Mantenimiento-Oficina de Infraestructura y Equipamiento;

Que, don SAUL DIAZ SANTA MARIA desde la fecha de su ingreso a este Instituto hasta la fecha de su renuncia, acredita contar con TREINTICINCO (35) -- AÑOS, OCHO (08) MESES, DIECISIETE DIAS de servicios prestados al Estado - conforme acredita en el Informe Escalafonario;

Que, procede aceptar la renuncia formulada por don SAUL DIAZ SANTA MARIA - así como el Pago de sus Beneficios Sociales que conforme a Ley le corresponde;

De conformidad con lo dispuesto por el D.LEG.No. 328, D.L.No. 22867, Ley No. 8439, Ley No. 11365, Ley No. 25293 - Presupuesto del Sector Público -- para 1991; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ART.PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia formulada por don SAUL DIAZ SANTA MARIA Trabajador de Servicios II de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento al 02 de Julio de 1991.

ART.SEGUNDO. - RECONOCER a favor de don Saúl Diaz Santa Maria, TREINTICINCO (35) años, OCHO (08) MESES, DIECISIETE DIAS de servicios prestados al Estado al 02 de Julio de 1991.

ART. TERCERO. - AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don SAUL DIAZ SANTA MARIA la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTICINCO CON 10/100 MILLONES DE INTIS (I/m. 2,465.10) por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, conforme consta en la Liquidación - adjunta y que forma parte de la presente Resolución.





RESOLUCION No. 589-P/CND-IPD_91

Lima, 15 de JULIO de 1991



..//

ART. CUARTO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Asignación 01.15 de la Actividad -- 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 1991.

Regístrese y Comuníquese,



DWC/UP
IÑA/BS-REM.
LHP.
c.c.: BS.



LIQUIDACION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DIAZ SANTA MARIA, SAUL	
CARGO	:	Trabajador de Servicios II	
DEPENDENCIA	:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	
FECHA DE INGRESO	:	16 de Octubre de 1955	
FECHA INDEMNIZATORIA	:	02 de Julio de 1991	
TIEMPO DE SERVICIOS	:	35 años, 08 meses, 017 días.	
MOTIVO	:	RENUNCIA	
REMUNERACIONES	:	R. BASICA	I/m. 0.00
		R, REUNIFICADA	0.81
		R, COMPLEMENTARIA	0.32
		REFRIGERIO Y MOVIL.	1.27
		GRATIFICACION	0.09
		TOTAL	I/m. 2.49

I N D E M N I Z A C I O N

- PERIODO COMPRENDIDO DEL 16-10-55 al 14-4-62
son : 6 años, 2 meses, 26 días :
I/m. 2.49 x 15 x 6 : I/m. 224.10

- PERIODO COMPRENDIDO DEL 12-01-62 al 02-7-91
son : 29 años, 5 meses, 17 días :
I/m. 2.49 x 30 x 30 : I/m. 2,241.00

TOTAL : I/m. 2,465.10

TOTAL DE BENEFICIOS LIQUIDO A RECIBIR ES : I/m. 2,465.10

DWC/UP
INA/BS-REM.
LHD.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Isabel Naranjo Antiañón



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 113 -UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva dos Proyectos de Resolución aceptando la re
nuncia al cargo y pago de sus Beneficios Sociales
de Ley.
REF. : Expediente No. 1641 y Solicitud S/N.
FECHA : Lima, 02 de Julio de 1991

Me dirijo a su Despacho elevando a su consideración
dos Proyectos de Resoluciones aceptando renuncia al cargo y pago de sus-
Beneficios Sociales de Ley de acuerdo al siguiente detalle :

APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LAB.	T.SERVIC.	FECHA DE	MONTO DE	MONTO DE
		A - M - D.	CESE	BENEF.S.	INCENTIVOS
586. SALAS HUAMAN, ALICIA	11377	10-11-17	30-6-91	167.80	I/m.800.00
589 DIAZ SANTA MARIA, SAUL	8439	35-08-15	02-7-91	2,465.10	-----

Al respecto, esta Unidad de Personal de acuerdo a disposiciones vigentes,-
estima procedente la referida acción de personal.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolu-
ción y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su ele-
vación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,

DWC/UP
IÑA/BS-REM.
LHP.



DAVID WONG CONCA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE